



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL “SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO 3.4 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día siete de agosto del año dos mil veinticinco, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité; el L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 04 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico, como Vocal del Comité y Requirente, y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento de los presentes que no se recibieron preguntas respecto del presente proceso licitatorio.

El Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, procede a realizar las siguientes aclaraciones por parte de la Convocante:

1. En relación con el numeral 1.2 “DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERÍODO EN QUE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS SUBROGADOS” se precisa que la suficiencia presupuestal se ampara en el oficio No. DF-1689/2025, de fecha 27 de junio de 2025, emitido por el Director General y el Director de Finanzas y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se ejerce el recurso, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.
2. En relación con el numeral 6.2 PROPUESTA TÉCNICA inciso I) de las Bases Rectoras, se precisa que la o las unidades de hemodiálisis en donde se atenderán a los derechohabientes durante el proceso de transición, logística de adecuaciones físicas y equipamiento de máquinas deberán garantizar la atención con una capacidad instalada mínima de 3 equipos en la delegación Delicias, 4 en la delegación Juárez y 14 en la delegación Chihuahua; ya sea en un solo establecimiento o bien en conjunto en varios establecimientos, es decir, los derechohabientes de la delegación Delicias deberán ser atendidos en el(los) establecimiento(s) ubicado(s) en la ciudad de Delicias con una capacidad mínima de 3 equipos, los derechohabientes de la delegación Chihuahua deberán ser atendidos en el(los) establecimiento(s) ubicado(s) en la ciudad de Chihuahua con una capacidad mínima de 14 equipos y los derechohabientes de la delegación Juárez deberán ser atendidos en el(los) establecimiento(s) ubicado(s) en la ciudad de Juárez con una capacidad mínima de 4 equipos.
3. De conformidad con el numeral 6.2 PROPUESTA TÉCNICA inciso m) de las Bases Rectoras, la o las unidades de hemodiálisis en donde se atenderán a los pacientes (derechohabientes) en caso de contingencia, deberán contar con una capacidad instalada mínima de 3 equipos en la delegación Delicias, 4 en la delegación Juárez y 14 en la delegación Chihuahua; ya sea en una sola unidad o en varias unidades de manera conjunta, es decir, los derechohabientes de la delegación Delicias deberán ser atendidos en el(los) establecimiento(s) ubicado(s) en la ciudad de Delicias con una capacidad mínima de 3 equipos, los derechohabientes de la delegación Chihuahua deberán ser atendidos en el(los) establecimiento(s) ubicado(s) en la ciudad de Chihuahua con una capacidad mínima de 14 equipos y los derechohabientes de la



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

delegación Juárez deberán ser atendidos en el(los) establecimiento(s) ubicado(s) en la ciudad de Juárez con una capacidad mínima de 4 equipos.

Una vez expuesto lo anterior por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, procede a preguntar si existe alguna aclaración por parte de los participantes de la junta, por lo que se le solicita y se le concede la palabra al C. **CARLOS MEDINA JAQUEZ REPRESENTANTE DE PROVEEDORA DE MATERIAL ESPECIALIZADO EN MEDICINA INVASIVA S.A. DE C.V.**, manifestando que por parte de su representada se emitieron preguntas en tiempo y forma, por lo cual se toma la palabra por parte de Coordinación Jurídica solicitando al participante que acredite que efectivamente envió sus preguntas a los correos electrónicos y en los plazos señalados en las bases rectoras del presente proceso licitatorio, de conformidad al artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mediante una captura de pantalla donde se pueda visualizar de manera clara y precisa lo anterior, por lo cual se procede a realizar un receso de 40 minutos, siendo este en un horario de 10:20 a 11:00 horas, para darle oportunidad al participante de obtener lo solicitado por parte de la convocante y así poder aceptar sus preguntas para su aclaración en la presente junta de aclaraciones.

Una vez siendo las 11:00 horas se reanuda la Junta de Aclaraciones por lo que se recibe la documentación por parte del C. Carlos Medina Jaquez Representante de Proveedora de Material Especializado en Medicina Invasiva S.A. de C.V. con la que pretende acreditar el envío de sus preguntas conforme lo establecido en las bases rectoras del presente proceso licitatorio para su análisis, por lo que una vez hecho el mismo se detalla de la documentación presentada que efectivamente se enviaron las preguntas formuladas para su contestación en la presente Junta de Aclaraciones el día 06 de agosto del 2025 antes de las 10:00 horas por el participante dirigidos a los correos electrónicos plasmados en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y, así mismo, conforme a la forma y los plazos establecidos en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que de nueva cuenta se solicita un receso de seis horas con cuarenta minutos reanudando la misma a las 18:00 horas, esto con el fin de poder remitir las preguntas emitidas por el participante al área técnica para su evaluación y así poder dar contestación a las mismas, con fundamento en el artículo 54 fracción I segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se adjunta a la presente acta la documentación emitida por C. Carlos Medina Jaquez Representante de Proveedora de Material Especializado en Medicina Invasiva S.A. de C.V. con la que acredita su dicho.

Una vez siendo las 18:00 horas se reanuda la Junta de Aclaraciones tomando la palabra el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los

(Handwritten signature)
Página 3 de 17



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

cuestionamientos y procede a dar lectura a la contestación de las dudas que presento el participante, el cual formuló un total de 32 preguntas, contestación que se da en los términos siguientes:

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
1	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 1Consumibles, Cuadro Consumibles para la sesión de hemodiálisis, pag. 2/15	Artículo 5 Circuito arterial-venosos con bomba y transductores Se solicita amablemente a la convocante que para cubrir el requisito de este insumo nos permita ofertar circuito arterial- venoso con segmento de bomba y segmento de los transductores PA y PV.
RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.		
2	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 1Consumibles, Cuadro Consumibles para la sesión de hemodiálisis, pag. 2/15	Articulo 6 Aguja arterial 16*25M ¿Es correcto entender que se refiere a aguja arterial de 16G y 25 mm de longitud?
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		
3	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 1Consumibles, Cuadro Consumibles para la sesión de hemodiálisis, pag. 2/15	Articulo 7 Aguja venosa 16*25M ¿Es correcto entender que se refiere a aguja venosa de 16G y 25 mm de longitud?
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

Página 4 de 17



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
4	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 1Consumibles, Cuadro Consumibles para la sesión de hemodiálisis, pag. 2/15	Artículo 8 Ácido peracético o equivalente Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar ácido cítrico al 50%, ya que es el desinfectante recomendado por el fabricante.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

5	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 1Consumibles, Cuadro Consumibles para la sesión de hemodiálisis, pag. 2 /15 y Cuadro de kit de conexión y desconexión pag. 4/15	Artículo 17 Artículo 11 Gasa esponja estéril individual 10 x 10 cm. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar gasa de 10 x 10 cm, integrada en el kit de conexión y desconexión para catéter y/o fistula, estéril y desecharable.
---	--	--

RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

6	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 1Consumibles, Cuadro Consumibles para la sesión de hemodiálisis, pag. 2/15 y Cuadro de kit de conexión y desconexión pag. 4/15	Artículo 18. Artículo 15 En el entendido que la finalidad de este artículo es el cebado de la línea arterial y venosa en el procedimiento de hemodiálisis. Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar una línea arterio-venosa que no requiere de este artículo por separado toda vez que está integrado dentro de los componentes y su presentación es estéril y desecharable.
---	---	---

Página 5 de 17



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
<p>RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, más sin embargo deberá comprobar por medio de catálogos o folletos, que la línea se encuentra lista para el cebado y es parte integral del artículo.</p>		
7	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 1Consumibles, Cuadro Consumibles para la sesión de hemodiálisis, pag. 3/15 y Cuadro de kit de conexión y desconexión pag. 4/15	<p>Artículo 20.</p> <p>Artículo 18.</p> <p>Hisopos con solución antiséptica (gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70% con 5.2 ml)</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de cubrir este requerimiento nos permita ofertar el siguiente insumo:</p> <p>“Toalla húmeda con solución antiséptica con gluconato de clorhexidina al 2%, alcohol isopropílico al 70% y agentes emolientes, translúcida, de color naranja o incolora, que se acondiciona en un sobre trilaminado que contiene una toalla de tela no tejida humedecida con 1 mL de la solución”</p> <p>Esto debido a que el insumo solicitado se encuentra en desabasto, informado por el titular del registro sanitario.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, más sin embargo deberá agregar carta del fabricante o titular del registro sanitario donde se enuncie el desabasto y cuya antigüedad de emisión sea inferior a los 30 días de la presentación de las propuestas.</p>		

Página 6 de 17



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
8	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 1Consumibles, Cuadro Consumibles para la sesión de hemodiálisis, pag. 3/15 y Cuadro de kit de conexión y desconexión pag. 5/15	Artículo 28. Artículo 26. Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar campo de superficie superior integrada en el kit de conexión y desconexión para catéter y/o fistula, estéril y desechable.
RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa		
9	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 1Consumibles, Cuadro Consumibles para la sesión de hemodiálisis, pag. 5/15	Dice: "...equipos, dichos deberán de ser de última tecnología (modelo de fabricación 2024 o 2025) ..." Con la finalidad de no encarecer el servicio se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar equipos con antigüedad de hasta 5 años.
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, apéguese a lo establecido en las bases licitatorias PCE-LPP-014-2025 BIS En su Anexo técnico, Numeral 2 “Equipamiento requerido para el servicio”.		
10	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 2 EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, párrafo 1, pag. 5/15	Se solicita atentamente a la convocante que para cumplir con este punto deberemos integrar a la propuesta técnica, la documentación como puede ser el pedimento de importación o la factura, con el objetivo de acreditar y demostrar que los equipos a instalar para la prestación del servicio serán nuevos (modelo de fabricación 2024 o 2025). ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, con la precisión de que esta documentación deberá presentarse hasta la entrega e instalación del equipo en cuestión.		
11	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 2 EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, renglón 1,2,3 y 4 pag. 5/15	Se solicita a la convocante ratificar que el equipamiento descrito en el cuadro de los renglones 1 al 5, deberán ser nuevos (modelos de fabricación 2024 o 2025) ¿Nuestra apreciación es correcta?
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

Página 7 de 17



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
12	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS numeral 8.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO segundo párrafo pag. 9/15	Se solicita a la convocante ratificar que es correcto que la norma a que hace referencia en este punto, para cumplimiento es la NOM-003-SSA3-2010, toda vez que se describe que es la NOM-003-SSA3-2016. Favor de aclarar.
RESPUESTA: El certificado analítico o informe de pruebas fisicoquímicas y microbiológicas deberán estar de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010 para la práctica de Hemodiálisis.		
13	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, Renglón 1, Punto 13	Solicitamos amablemente a la convocante para no limitar la libre participación y para cubrir este requisito, nos permita ofrecer un equipo que cuente con un sistema automático de descalcificación, desinfección química y desinfección térmica. ¿Se acepta?
RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa		
14	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, Renglón 3	Se solicita amablemente a la convocante nos permita, con la finalidad de cubrir este requisito, ofrecer un sillón reclinable para hemodiálisis, acolchonado en la zona lumbar, con descansabrazos acolchado, fabricado en acero calibre 16, con ruedas de hule suave tapizado en vinil ¿Se acepta?
RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, siempre y cuando se asegure que el sillón logre una posición de decúbito dorsal.		

Página 8 de 17

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”**

JUNTA DE ACLARACIONES

15	<p>Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que se deberá ofertar el equipo BASCULA ELECTRÓNICA PARA PESAR PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS con las siguientes características:</p> <p>NOMBRE GENÉRICO 531.110.0223 Báscula electrónica para silla de ruedas</p> <p>SERVICIOS: Consulta externa, hospitalización, urgencias</p> <p>DEFINICION Báscula para medir el peso de una persona sentada en silla de ruedas</p> <p>DESCRIPCIÓN Bascula Digital De Grado Medico</p> <p>1.1 Despliegue digital del peso en Pantalla 1.2 Lectura en Kilogramos y libras 1.3 CAPACIDAD: 360 KG 1.4 NIVEL DE RESOLUCIÓN.: 50 G 1.5 FUNCIONES: AMORTIGUACION, CONMUTACION EN KG/LB, TARA, PRE-TARA CON 3 MEMORIAS CLINICAS, AUTO-HOLD, HOLD, AUTO-CLEAR, SEND/PRINT, BMI(IMC). 1.6 PESO: 38 KG 1.7 DIMENSIONES: 920 X 1,120 X 1,150 MM 1.8 DIMENSIONES PLATAFORMA: 800 X 55 X 965 MM 1.9 PANTALLA DIGITAL GIRATORIA 1.10 BARANDALES LATERALES PARA ASEGURAR EL ACCESO CON SILLA DE RUEDAS 1.11 BARANDAL ALTO ROBUSTO CON PEDESTAL PARA DISPLAY 1.12 BARANDAL PLEGABLE PARA FACIL TRANSPORTACION. 1.13 RUEDAS LATERALES PARA FACIL TRANSPORTE 1.14 DOBLE RAMPA DE ACCESO CON DESENSO Y ASCENSO AUTOMATICO 1.15 ALIMENTACION: ADAPTADOR DE CORRIENTE 120 V/60 Hz CONSUMIBLES No requiere ACCESORIOS OPCIONALES Según marca modelo REFACCIONES De acuerdo a marca y modelo. ALIMENTACION ELECTRICA Que opere a 120V 60 Hz +/- 10%.</p>
----	---



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
		<p>OPERACIÓN Profesional de la salud MANTENIMIENTO Por personal calificado, certificado y autorizado por el fabricante, conforme a lo especificado en el Anexo Técnico. GARANTÍA Se extiende por la periodicidad de 24 meses, contados a partir de la puesta en marcha del equipo y, conforme a lo descrito en el anexo técnico. NORMAS Y/O CERTIFICADOS Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: CERTIFICADO ISO 9001. B). CERTIFICADO ISO 13485. C). CERTIFICADO CE/TUV.</p>
		<p>RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, siempre y cuando cumpla con las demás características referenciadas establecidas en el anexo técnico de las bases licitatorias PCE-LPP-014-2025 BIS Numeral 11 “Características técnicas de los equipos”.</p>
16	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, Renglón 3, Punto 5	<p>Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación nos permita ofertar sistema de frenado distinto ya que la tecnología de aletas laterales es solo una de las tecnologías disponibles en el mercado. ¿Se acepta?</p>
		<p>RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa</p>
17	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, renglón 1, Punto 15.4	<p>Dice: "El equipo deberá tener integrado al cuerpo de la misma, un sistema de eliminación de desechos automático para garantizar que no exista riesgo de contaminación cruzada del personal operativo y propiamente el paciente"; Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permitan ofertar un equipo que cuente con sensores de presión del sistema de líneas de sangre que están equipados con filtros hidrófobos de 0,2 µm, para proteger a los pacientes frente a la contaminación cruzada y con la finalidad de cubrir este requisito. ¿Se acepta?</p>
		<p>RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa</p>

Página 10 de 17



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
18	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, renglón 1, Punto 16	Dice: "La máquina deberá contar con batería de respaldo que soporte como mínimo 15 minutos de tratamiento" Solicitamos que para cubrir este requerimiento nos permitan ofertar un equipo que cuente con funcionamiento con batería integrada de al menos 20 minutos, que permitiría mantener la circulación extracorpórea de sangre en el caso de fallo de la corriente. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa

19	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, renglón 1, Punto 4.1	Dice: " Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 30 a 40 grados centígrados", ¿Es correcto entender que esta especificación se encuentra cubierta al ofertar un equipo cuya temperatura del líquido dializante sea configurable $\geq 30^\circ \text{ y } \leq 40^\circ \text{ C}$?
----	--	--

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

20	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, Punto 7	ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS: Se deberá cumplir con NOM-003-SSA3-2010 : Punto 6.4.1 contar con un área de 1.5m. por 2m por cada estación de hemodiálisis.
----	---	---

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

21	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, Punto 7	ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS: ¿En el caso de la unidad chihuahua se deberá cambiar el piso y reubicar la estación de enfermería para cumplir con la NOM-003-SSA3-2010?
----	---	--

RESPUESTA: Queda bajo criterio del licitante realizar las adecuaciones físicas para cumplir con la NOM-003-SSA3-2010, considerando que la distribución actual no cumple con la normatividad establecida.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
22	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, Punto 7	ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS: ¿En el caso de la unidad Delicias se deberá de instalar el piso para cumplir con la NOM-003-SSA3-2010?
	RESPUESTA: Queda bajo criterio del licitante realizar las adecuaciones físicas para cumplir con la NOM-003-SSA3-2010, considerando que la distribución actual e infraestructura no cumple con la normatividad establecida.	
23	ANEXO TÉCNICO PCE-LPP-014-2025 BIS, Punto 7	ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS: ¿En el caso de la unidad Cd. Juárez se deberá de instalar el piso, reubicar la central de enfermería para cumplir con la NOM-003-SSA3-2010?
	RESPUESTA: Queda bajo criterio del licitante realizar las adecuaciones físicas para cumplir con la NOM-003-SSA3-2010, considerando que la distribución actual e infraestructura no cumple con la normatividad establecida.	
24	Bases, Numeral 6.2, Inciso c) sub inciso 2.	Entendemos que se podrán presentar folletos, catalogo y/o manuales con fotografías incluyendo solo las hojas donde se refiere las características técnicas de los equipos, bienes e insumos ¿Es correcta nuestra apreciación?
	RESPUESTA: No es correcta su apreciación, deberá entregar de forma completa los manuales, folletos y catálogos, y estos deberán estar referenciados en apego a las características técnicas de los equipos, bienes e insumos o sus equivalentes.	
25	Bases, Numeral 6.2, Inciso c) sub inciso 5.	Solicitamos amablemente a la convocante que para cubrir este requerimiento podamos presentar el Certificado de Libre Venta emitido al fabricante del equipo ofertado. ¿Se acepta?
	RESPUESTA: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.	

Página 12 de 17



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
26	Bases, Numeral 6.2, Inciso I)	<p>Se solicita atentamente a la convocante nos permita proporcionar dentro de la propuesta técnica copia simple del Aviso de Responsable Sanitario, copia simple del Aviso de Funcionamiento, copia simple de Licencia Sanitaria y/o Acuse de trámite de sometimiento de Licencia Sanitaria. ¿Se acepta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa siempre y cuando, al momento de iniciar el periodo establecido para contratación, en caso de haber entregado el acuse de trámite de sometimiento de licencia sanitaria, deberá presentar la copia simple de la licencia sanitaria.</p>
27	Bases, Numeral 6.2, Inciso L	<p>Referente al proceso de la transición, logística de adecuaciones físicas y equipamiento de maquinas, Se entiende que la o las unidades combinadas para el proceso de transición deberá y/o deberán tener una capacidad conjunta instalada de mínimo 14 equipos en la delegación Chihuahua.</p> <p>¿Hasta cuantas unidades combinadas se deben tener para la atención?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, la capacidad de equipos con que se deberán contar en total la o las unidades de hemodiálisis será cuando menos 14 equipos en conjunto para la delegación Chihuahua. No hay límite de unidades de hemodiálisis, siempre y cuando en conjunto cuenten en su totalidad con los 14 equipos disponibles para la atención de los derechohabientes de la convocante correspondientes a la delegación Chihuahua.</p>
28	Bases, Numeral 6.2, Inciso M	<p>Se solicita atentamente a la convocante que para cumplir con este punto nos permita presentar el plan de contingencia con las características y datos solicitados, e incluir uno por cada delegación, y proporcionar copia simple del Aviso de Responsable Sanitario, copia simple del Aviso de Funcionamiento, copia simple de Licencia de Funcionamiento, copia simple de Licencia Sanitaria y/o Acuse de trámite de sometimiento de Licencia Sanitaria. ¿Se acepta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, siempre y cuando, al momento de iniciar el periodo establecido para contratación, en caso de haber entregado el acuse de trámite de sometimiento de licencia sanitaria, deberá presentar la copia simple de la licencia sanitaria.</p>

Página 13 de 17



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
29	Bases, Numeral 6.2, Inciso M	<p>Referente al Plan de Contingencia, Se entiende que la o las unidades combinadas para el proceso de transición deberá y/o deberán tener una capacidad conjunta instalada de mínimo 14 equipos en la delegación Chihuahua.</p> <p>¿Hasta cuantas unidades combinadas se deben tener para la atención?</p>
Respuesta: Es correcta su apreciación, la capacidad de equipos con que se deberán contar en total la o las unidades de hemodiálisis será cuando menos 14 equipos en conjunto para la delegación Chihuahua. No hay límite de unidades de hemodiálisis, siempre y cuando en conjunto cuenten en su totalidad con los 14 equipos disponibles para la atención de los derechohabientes de la convocante correspondientes a la delegación Chihuahua.		
30	Bases, Cuadro de consumibles, Punto 3	¿Es correcto entender que se deberá ofertar filtros con superficie de 0.2, 0.4, 0.6 para asegurar la atención de los derechohabientes?
RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 1 CONSUMIBLES, en el cuadro de “CUADRO DE CONSUMIBLES PARA LA SESION DE HEMODIALISIS” de las bases del proceso licitatorio PCE-LPP-014-2025 BIS.		
31	Bases, Numeral 6.2, Inciso L	<p>Referente al proceso de la transición, logística de adecuaciones físicas y equipamiento de máquinas, Se entiende por el tamaño y capacidad del número de equipos en las de delegaciones Delicias (3) y Juárez (4), el no aplicar el concepto u ofertar unidades combinadas</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación considerar sólo una unidad en cada delegación Delicias y Juárez?</p>
Respuesta: No es correcta su apreciación, independientemente del tamaño de las delegaciones de Delicias y Juárez podrá ofertar una o más unidades de hemodiálisis para atender a los derechohabientes durante el proceso de transición, logística de adecuaciones físicas y equipamiento de máquinas, siempre y cuando en conjunto cuenten en su totalidad con los 3 equipos para la delegación Delicias y 4 equipos para la delegación Juárez, disponibles para la atención de los derechohabientes de la convocante.		

Página 14 de 17



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. De Pregunta	REFERENCIA	Pregunta
32	Bases, Numeral 6.2, Inciso M	<p>Referente al Plan de Contingencia, Se entiende por el tamaño y capacidad del número de equipos en las delegaciones Delicias (3) y Juárez (4), el no aplicar el concepto u ofertar unidades combinadas.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación considerar sólo una unidad en cada delegación Delicias y Juárez?</p>
<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, independientemente del tamaño de las delegaciones de Delicias y Juárez podrá ofertar una o más unidades de hemodiálisis para atender a los derechohabientes en caso de contingencia, siempre y cuando en conjunto cuenten en su totalidad con los 3 equipos para la delegación Delicias y 4 equipos para la delegación Juárez, disponibles para la atención de los derechohabientes de la convocante.</p>		

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

No existen aclaraciones respecto de las respuestas proporcionadas por la convocante.

No habiendo más aclaraciones por realizar, se hace del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 19 de agosto del 2025, a las 10:00 horas, en este mismo recinto, auditorio ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz nº 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Dándose por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 19:00 horas del día seis de agosto del año dos mil veinticinco, firmada la presente Acta de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, la cual se publicara en la página del Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página oficial de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para su debida constancia y efectos de notificación.

Página 15 de 17

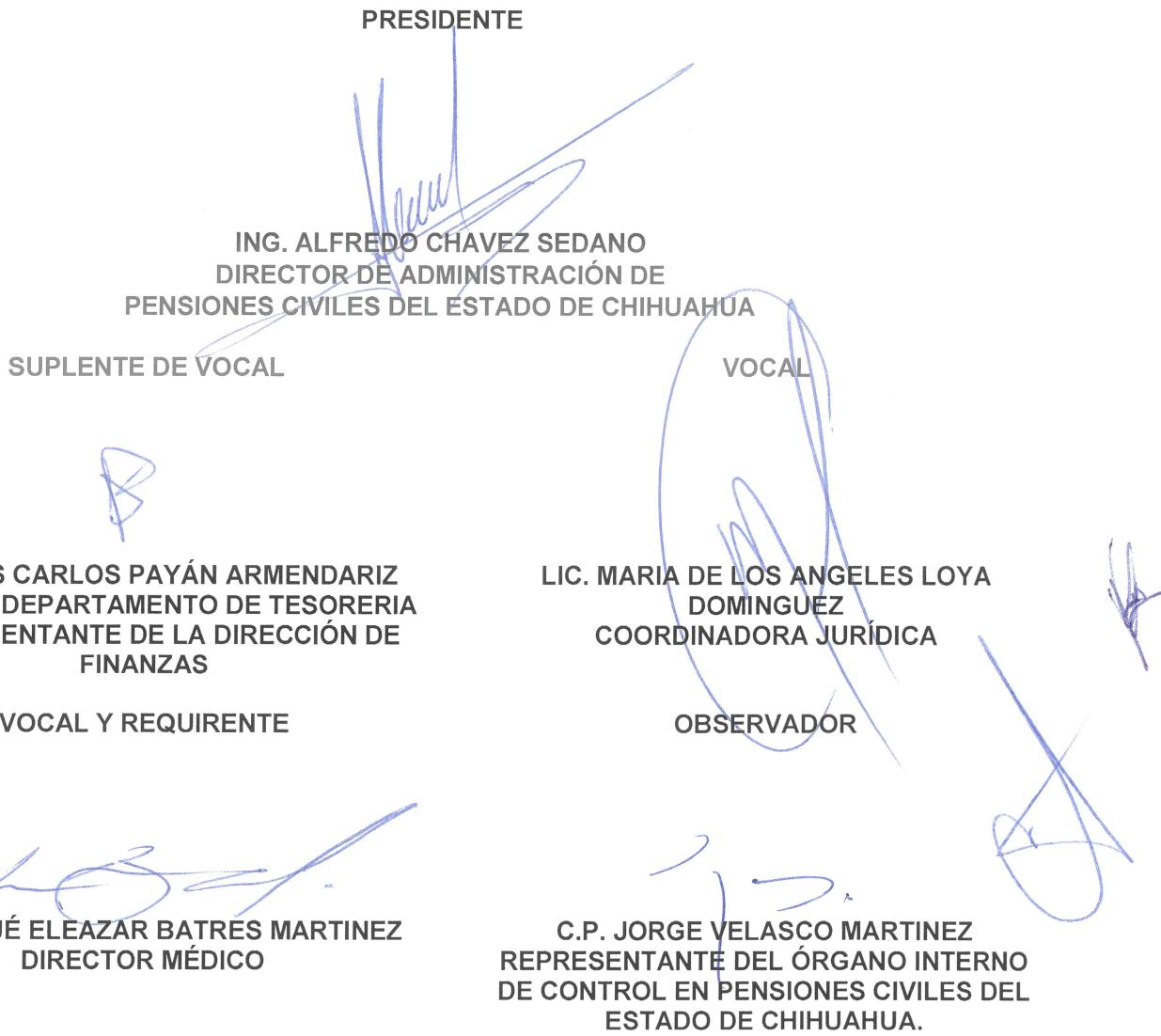


PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:



Página 16 de 17



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2025-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES:

C. JORGE AGUIRRE AVILA
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.

C. CARLOS MEDINA JAQUEZ
PROVEEDORA DE MATERIAL
ESPECIALIZADO EN MEDICINA
INVASIVA S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2025, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-014-2025-BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Página 17 de 17



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-014-2025-BI
SERVICIOS SUBROGADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROY**



LISTA DE ASISTENCIA

CHIHUAHUA, CHIH. 07 DE AGOSTO DE 2025

JUNTA DE ACLARACIONES